



AYUNTAMIENTO DE BEIRE
Plaza Ayuntamiento nº 1
31393 – BEIRE.- (Navarra)
TFNO. 948 74 00 96
FAX: 948 74 07 58
e-mail: ayuntamiento@beire.es

RESOLUCIÓN Nº 51/2023

EXPEDIENTE 63/2022

En Beire, a 23 de mayo de 2023.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 50/2023, de 23 de mayo, por la que se aprobaron los resultados definitivos de la baremación de méritos de la fase de concurso en la convocatoria mediante concurso-oposición, de vacante de puesto de trabajo de peón de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que la base 7.4.1. de la precitada convocatoria establecía que la calificación final será la suma de la puntuación resultante de la fase de oposición y la fase de concurso.

Teniendo en cuenta que la base 7.4.3 de dicha convocatoria establece que una vez terminadas las fases de oposición y concurso, el tribunal publicará en la página web la relación de personas aprobadas, por orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y trasladará al órgano competente a fin de efectuar los trámites de acreditación de requisitos y elección de vacante.

De conformidad con la base 7.4.1 y 7.4.3. de la citada convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21 1. s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la calificación final de la convocatoria mediante concurso-oposición, de vacante de puesto de trabajo de peón de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Calificación final puesto de trabajo peón de servicios múltiples:

| DNI | FASE OPOSICIÓN | FASE CONCURSO | CALIFICACIÓN FINAL |
|-----------|------------------|--------------------|---------------------|
| 44636847B | 42 PUNTOS | 0 PUNTOS | 42 PUNTOS |
| 72679390B | 52 PUNTOS | 15 PUNTOS | 67 PUNTOS |
| 33442446D | 52 PUNTOS | 7,88 PUNTOS | 59,88 PUNTOS |

SEGUNDO.- Establecer la relación de personas aprobadas por orden de puntuación total obtenida.





AYUNTAMIENTO DE BEIRE

Plaza Ayuntamiento nº 1

31393 – BEIRE.- (Navarra)

TFNO. 948 74 00 96

FAX: 948 74 07 58

e-mail: ayuntamiento@beire.es

- **JOAQUÍN GORRÍA ARTASO**
- **JUAN JOSÉ ACÍN LURI**
- **FELIPE SOTA HERNÁNDEZ**

De conformidad con la base 8.1 de la convocatoria se debe abrir un plazo de 10 días hábiles para que la persona que obtiene puesto en la vacante ofertada presente la documentación requerida. El Sr. Gorría ha presentado la documentación exigida en la base 8.1 de la convocatoria por lo que se le convoca al acto de elección de vacante a las 13:00 horas del viernes día 26 de mayo de 2023, en la sede del Ayuntamiento de Beire.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento de Beire.

Lo que resuelvo y firmo en el lugar y fecha del encabezamiento ante el Secretario Municipal.

La Alcaldesa

El Secretario

